



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 2000

C/806/2025

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,  
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



*Elianne Castro Pisciotlano*  
*Representante Nacional*

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 118 de la Constitución de la República, la diputada que suscribe solicita se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ambiente**, a efectos de obtener información detallada sobre el **informe técnico financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, presentado en junio de 2025, **que concluye que la construcción de la represa de Casupá representa una opción más robusta y confiable que el proyecto Neptuno (Arazatí) ante escenarios de sequía.**

#### **Solicitudes específicas**

1. Se solicita copia completa del informe elaborado en el marco de la consultoría financiada por el BID, incluyendo todos sus anexos técnicos, modelos de simulación y fundamentos metodológicos.

2. Se requiere que se indique:

- El nombre de la firma consultora o equipo técnico responsable de su elaboración.
- Los nombres de los autores del informe, junto con sus calificaciones profesionales y currículum vitae si estuvieran disponibles.
- El número de contrato, fecha de inicio y finalización, y monto total de la consultoría financiada.



*Elianne Castro Pisciotano*  
*Representante Nacional*

3. Se solicita se informe si dicho informe fue sometido a revisión técnica por parte de organismos públicos como la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), OSE o cualquier otra institución, detallando los eventuales comentarios o aportes realizados.

4. Se requiere conocer qué escenarios de cambio climático fueron contemplados en el análisis, si se utilizaron proyecciones prospectivas y qué horizonte temporal fue considerado en la modelización hidrológica.

5. Se solicita se detalle si el informe consideró expresamente los beneficios de diversificar las fuentes hídricas del sistema metropolitano, y si se realizó alguna evaluación comparativa del riesgo sistémico asociado a mantener una dependencia exclusiva del río Santa Lucía.

6. En caso de existir versiones preliminares, presentaciones técnicas, informes intermedios u otros documentos derivados del trabajo principal, se solicita su remisión en formato físico o digital.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

**LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO**  
**REPRESENTANTE NACIONAL**

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CAMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 29/7/25                  | CARPETA Nº 806/025 |
| HORA 14:45                     | ASUNTO Nº 1745     |
| FUNCIONARIO J. P. 22           |                    |